

## DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

### ORDEN

*EMO/1/2013, de 9 de enero, de modificación de la Orden EMO/408/2012, de 27 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2013.*

Vista la Orden EMO/408/2012, de 27 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma Cataluña para el año 2013 (DOGC núm. 6273, pág. 61893, de 13.12.2012);

Considerando que, con posterioridad a la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* de la mencionada Orden, el Ayuntamiento de Els Omellons ha formulado su propuesta de fiestas locales para el año 2013 y que los ayuntamientos de Alfarràs y Pallejà han efectuado una modificación sobre la propuesta formulada inicialmente;

Haciendo uso de las atribuciones que me son concedidas,

ORDENO:

Artículo único

Se modifica la Orden EMO/408/2012, de 27 de noviembre, por lo que respecta a las fechas de las fiestas de carácter local para el año 2013 de los municipios que se detallan a continuación:

En la página 61901, comarca de El Baix Llobregat, donde dice:

“Pallejà, 12 de febrero y 8 de julio”,

debe decir:

“Pallejà, 12 de febrero y 15 de julio”.

En la página 61905, comarca de Les Garrigues, donde dice:

“Omellons, Els, propuesta no formulada”,

debe decir:

“Omellons, Els, 21 de enero y 30 de septiembre”.

En la página 61915, comarca de El Segrià, donde dice:

“Alfarràs, 18 de enero y 28 de junio”,

debe decir:

“Alfarràs, 21 de enero y 1 de julio”.

Barcelona, 9 de enero de 2013

FELIP PUIG I GODES

Consejero de Empresa y Empleo

(13.009.012)